

HONORARIOS PROFESIONALES SUGERIDOS

Abril 2026



Colegio de Arquitectos
de la Provincia del Neuquén

TAREAS		HONORARIOS PROFESIONALES				OBSERVACIONES		
OBRAS DE ARQUITECTURA EN GENERAL		Porcentajes %		(*) Valores de la construcción en \$/m ²				
				\$ 1.718.269,20		\$ 2.577.403,80		
1	PROYECTO	3%	6%	\$ 51.548,08	\$ 103.096,15	\$ 77.322,11	\$ 154.644,23	Los porcentajes de la 2ª columna se aplican sobre los valores de la construcción de edificaciones por m ² (*) permitiendo, con estos, oscilar entre las diferentes escalas y complejidades del hacer profesional.
2	DIRECCIÓN TÉCNICA	2%	4%	\$ 34.365,38	\$ 68.730,77	\$ 51.548,08	\$ 103.096,15	Corresponde al 60% de la tarea N°3. Incluye: Anteproyecto (tarea N°4), Planos Generales de Proyecto (tarea N°5) y Cálculo de Estructuras (tarea N°6). Corresponde al 40% de la tarea N°3, correspondiendo un 7% para la Dirección Técnica de obras de estructura y un 33% para la Dirección Técnica de obras sin estructura. La resultante se puede dividir por el tiempo estimado de obra (\$/mes). Cuando el proyecto de la obra a dirigir sea de otro profesional, se podrá percibir un adicional en torno al 50%. Cuando la obra sea ejecutada por varios contratistas (constructor, instaladores, carpinteros, etc.), se podrá percibir un adicional en torno al 50%. La Dirección Técnica también puede calcularse considerando días de Visita de Obra (tarea N°14) por mes.
3	PROYECTO + DIRECCIÓN TÉCNICA	5%	10%	\$ 85.913,46	\$ 171.826,92	\$ 128.870,19	\$ 257.740,38	Resultado de la suma de las tareas N°1 y N°2.
4	ANTEPROYECTO			\$ 18.900,96	\$ 37.801,92	\$ 28.351,44	\$ 56.702,88	Corresponde al 22% de los Honorarios por Proyecto + Dirección Técnica (tarea N°3), o al 36,67% de Proyecto (tarea N°1). Comprende: documentación de la idea general del proyecto + memoria descriptiva + presupuesto global.
5	PLANOS GENERALES DE PROYECTO			\$ 17.182,69	\$ 34.365,38	\$ 25.774,04	\$ 51.548,08	Corresponde al 20% de los Honorarios por Proyecto + Dirección Técnica (tarea N°3), o al 33,33% de Proyecto (tarea N°1). Comprende: planos legajo técnico (planos generales, de construcción, de detalles, de instalaciones, planillas, etc.).
6	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS			\$ 15.464,42	\$ 30.928,85	\$ 23.196,63	\$ 46.393,27	Corresponde al 18% de los Honorarios por Proyecto + Dirección Técnica (tarea N°3), o al 30% de Proyecto (tarea N°1). Comprende: cálculo estructural + memoria + replanteo de estructuras, etc.
7	ADMINISTRACIÓN DE OBRA	2%	4%	\$ 34.365,38	\$ 68.730,77	\$ 51.548,08	\$ 103.096,15	La resultante se puede dividir por el tiempo estimado de obra (\$/mes).
8	REPRESENTACIÓN TÉCNICA (de empresas constructoras, de industrias, etc.)	2%	8%	\$ 34.365,38	\$ 137.461,54	\$ 51.548,08	\$ 206.192,30	Variable según tiempo de trabajo, dedicación exclusiva, etc. La resultante se puede dividir por el tiempo estimado de trabajo (\$/mes).
9	CONFORME A OBRA	1%	1%	\$ 13.746,15	\$ 17.182,69	\$ 20.619,23	\$ 25.774,04	Medición de una construcción existente y reglamentaria, para la confección de la documentación y certificación final de obra por parte del Director Técnico. En el caso de repeticiones, se sumará al cálculo del módulo y/o planta de origen; entre un 10% y un 15% por cada módulo y/o planta repetida.
10	RELEVAMIENTO TÉCNICO	1%	2%	\$ 17.182,69	\$ 25.774,04	\$ 25.774,04	\$ 38.661,06	Medición de una construcción existente sin permiso, para la confección de la documentación correspondiente para la regularización de la misma. En el caso de repeticiones, se sumará al cálculo del módulo y/o planta de origen; entre un 10% y un 15% por cada módulo y/o planta repetida.
11	REMODELACIÓN / RESTAURACIÓN / PRESERVACIÓN	Para el área específica a remodelar, restaurar y/o de preservación; los Honorarios Profesionales por Proyecto y/o Dirección Técnica podrán calcularse aumentando entre un 50% y un 100% los establecidos en las tareas N°1 y/o N°2.						
12	OBRAS REPETIDAS	Los Honorarios Profesionales serán para el 1º prototipo el 100%; hasta 10 repeticiones, por c/u el 40% del prototipo; de 11 a 100 repeticiones, por c/u el 20% del prototipo; excedente sobre 100 repeticiones, por c/u el 10% del prototipo. La repetición de elementos dentro de una obra (plantas o pisos, pabellones, alas, locales, etc.) no se consideran obra repetida.						
PAISAJISMO / URBANISMO / INTERIORISMO / OTROS		Porcentajes %		(**) Valor promedio de la construcción				
				\$ 2.147.836,00				
13	CONSULTAS	4%	10%	\$ 85.913,46	\$ 171.826,92	\$ 128.870,19	\$ 257.740,38	Variable según complejidad y cantidad de horas. Según la encomienda interpolar con las tareas N°14, N°15 y N°16.
14	VISITAS DE OBRA / TALLER / CARPINTERÍA	8%	24%	\$ 171.827	\$ 343.653,8	\$ 257.740,4	\$ 515.480,8	Variable según complejidad y cantidad de horas. Según la encomienda interpolar con la tarea N°16. Eventualmente considerar costos por traslados, viáticos, etc.
15	DÍA DE GABINETE	20%	40%	\$ 429.567	\$ 859.134	\$ 644.351	\$ 1.288.702	Variable según complejidad y cantidad de horas.
16	DÍA DE CAMPO	24%	48%	\$ 515.481	\$ 1.030.961	\$ 773.970,8	\$ 1.547.941,6	Variable según complejidad y cantidad de horas. Eventualmente considerar costos por traslados, viáticos, etc.
17	GESTIONES / TRÁMITES	10%	30%	\$ 214.784	\$ 429.567	\$ 322.175	\$ 644.351	Variable según complejidad y cantidad de horas. Eventualmente considerar costos por traslados, viáticos, etc.
18	DD.JJ. / INFORME TÉCNICO	20%	40%	\$ 429.567	\$ 859.134	\$ 644.351	\$ 1.288.702	Variable según complejidad y cantidad de horas.
19	TASACIÓN	0,20%	0,40%	\$ 4.295,67	\$ 8.591,34	\$ 6.443,51	\$ 12.887,02	Variable según complejidad (tasación estimada o detallada; tasación privada o judicial). Eventualmente considerar costos por traslados, viáticos, etc. Valores estimados/m².
20	ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE VIVIENDAS (viviendas unifamiliares y multifamiliares)	0,50%	1,40%	\$ 10.739,18	\$ 21.478,36	\$ 16.118,77	\$ 32.237,54	Pre Etiqueta base. Determinación de la clase de eficiencia energética, Índice de Prestación Energética (IPE), mediante el Aplicativo Informático Nacional de Etiquetado de Viviendas. Variable según complejidad y cantidad de horas. Eventualmente considerar honorarios profesionales por Relevamiento Técnico, costos por traslados, viáticos, etc. Valores estimados/m². Pre Etiqueta con mejoras. Incluye la Pre Etiqueta base más el desarrollo de propuestas para mejorar la eficiencia energética de la o las viviendas/. Variable según complejidad y cantidad de horas. Eventualmente considerar honorarios profesionales por Relevamiento Técnico, costos por traslados, viáticos, etc. Valores estimados/m².
		0,70%	2,00%	\$ 15.034,85	\$ 30.069,70	\$ 22.552,05	\$ 45.104,10	
21	CÓMPUTO Y PRESUPUESTO	del 3% al 5% del valor del Proyecto						En el caso de repeticiones, se sumará al cálculo del módulo y/o planta de origen; entre un 10% y un 15% por cada módulo y/o planta repetida.
22	PLIEGO DE CONDICIONES	del 10% al 15% del valor del Proyecto						Variable según complejidad.
23	STANDS / KIOSKOS / MONUMENTOS	Proyecto/m ² : del 4% al 8% del costo estimado de obra. Dirección Técnica/m ² : del 8% al 15% del costo estimado de obra. De no poseer el costo estimado de obra, puede utilizarse como referencia el valor promedio de la construcción (**).						
24	DISEÑO DE INTERIORES	Proyecto/m ² : del 4% al 8% del costo estimado de obra. Dirección Técnica/m ² : del 8% al 15% del costo estimado de obra. De no poseer el costo estimado de obra, puede utilizarse como referencia el valor promedio de la construcción (**).						
25	DISEÑO DE MUEBLES Y EQUIPAMIENTOS	Proyecto/m ² : dos (2) días de gabinete/m ² . Los m ² resultarán de medir la superficie más compleja del objeto, horizontal o vertical según corresponda. Para el cálculo de la Dirección Técnica se puede interpolar con la tarea N°14.						
26	PAISAJISMO / PARQUES	Proyecto/m ² : del 4% al 8% del costo estimado de obra. Dirección Técnica/m ² : del 8% al 15% del costo total de obra. De no poseer el costo estimado de obra, puede utilizarse como referencia el valor promedio de la construcción (**).						
27	URBANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS (loteos, clubes de campo, barrios cerrados, parques industriales, cementerios, etc.)	5%	8%	\$ 107.392	\$ 214.784	\$ 161.188	\$ 322.376	Costos por Anteproyecto por c/parcela. Costos por Proyecto por c/parcela (incluye anteproyecto). Costos por Dirección Técnica por c/parcela. Considerar separadamente los Honorarios Profesionales sobre: portales de acceso, instalaciones deportivas, club house, etc.; como así también los correspondientes a: estudios económicos financieros, estudios técnicos legales, trabajos de agrimensura, estudios de impacto ambiental, infraestructuras viales y de servicios, etc.
		10%	13%	\$ 214.784	\$ 429.567	\$ 322.376	\$ 644.752	
		15%	18%	\$ 322.175	\$ 644.351	\$ 483.526	\$ 967.052	
28	DESARROLLO URBANO Y/O TERRITORIAL	0,65%		\$ 13.961	\$ 27.921	\$ 20.941	\$ 41.881	Considerar separadamente: relevamientos sociales, estudios económicos financieros, estudios técnicos legales, encuestas, relevamientos fotográficos, relevamientos con vehículo aéreo no tripulado (VANT) o dron, trabajos de agrimensura, estudios de impacto ambiental, infraestructuras viales y de servicios, etc. Del valor total determinado, se puede subdividir en un 40% por anteproyecto más un 60% por proyecto.
		0,95%		\$ 19.846	\$ 39.691	\$ 29.911	\$ 59.821	
		0,20%		\$ 4.296	\$ 8.591	\$ 6.444	\$ 12.887	
		0,12%		\$ 2.642	\$ 5.283	\$ 3.962	\$ 7.924	
29	HONORARIO PROFESIONAL MÍNIMO	20%		\$ 429.567				Honorario mínimo para cualquier tarea profesional, excepto las descritas desde la tarea N°13 hasta la tarea N°18 inclusive.

Para el cálculo de esta planilla se estiman valores de la construcción de edificaciones por m² entre \$ 1.718.269,20 / \$ 2.577.403,80 (US\$ 1.000,00 / US\$ 1.500,00). Valor según IPC ACUMULADO (8,6%) de diciembre 2025. Enero 2026 y Febrero 2026

Dado que los Honorarios Profesionales se encuentran desregulados por el Decreto Nacional N° 2284/91, la presente planilla es solo indicativa.

Cada profesional deberá comparar esta planilla con el servicio y producto intelectual ofrecido, sus gastos operativos, el beneficio / valor agregado otorgado, etc.

Los montos resultantes son netos y no comprenden: impuestos, sellados, seguros, tasas, mensuras, estudios y gestiones complementarias, gastos extraordinarios, multas, etc.

La complejidad de cada caso, sus superficies, plan de pagos, interrupción de la labor profesional por parte del Comitente, etc., pueden modificar el honorario estimado para cada tarea.

Las obras de arquitectura se presentan en general, por lo tanto, para encuadrar las diferentes tipologías arquitectónicas y sus escalas, se podrá fluctuar entre los valores mínimos y máximos.

La estructura de los porcentajes determinados en las tareas de las "Obras de arquitectura en general" se sustentan en los establecidos por Ley Provincial N° 1004/77 de Aranceles Profesionales.